



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 16 de junio de 2023

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, se encuentra pendiente decidir solicitud de entrega de depósitos judiciales Provea.

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	CARMEN ROCÍO ESPINOSA
EJECUTADO	MARÍA ANDRÉA MÉNDEZ LOZANO y OTRA
RADICADO	23 555 40 89 001 2021 00385 00

Vista la nota secretarial, se tiene solicitud presentada por el doctor JESÚS ALFREDO ÁLVAREZ ORTEGA, en calidad de apoderado judicial del ejecutante, quien requiere la entrega de los depósitos judiciales que se constituyeron a favor de la parte ejecutante, dentro del presente proceso ejecutivo, el cual se encuentra activo.

En relación a la petición de entrega de depósitos judiciales, se tiene que una vez, revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia los títulos judiciales Nos 427650000052289 por valor de \$61.601,00, 427650000052872 por valor de \$140.000,00 y 427650000053829 por valor de \$350.000,00, para un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESO MCTE., (\$551.601,00), los cuales fueron consignados a órdenes de este Despacho dentro del presente proceso.

Debe indicarse que mediante auto de fecha 3 de mayo de 2023, se aprobó liquidación de crédito por valor de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE., (\$724.500,00), y que a la fecha no se han realizados pagos por lo que es procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales arriba relacionados al doctor JESÚS ALFREDO ÁLVAREZ ORTEGA, quien tiene facultad expresa para recibir, de conformidad con el memorial poder que registra en el folio 3 de la demanda, que registra en el expediente virtual en la carpeta de One Drive.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

Por lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: HAGASE la entrega de los títulos judiciales Nos 427650000052289 por valor de \$61.601,00, 427650000052872 por valor de \$140.000,00 y 427650000053829 por valor de \$350.000,00, para un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESO MCTE., (\$551.601,00), al apoderado judicial, doctor JESÚS ALFREDO ÁLVAREZ ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067'938.863; conforme con lo indicado en el capítulo motivo de la presente providencia.

SEGUNDO: IMPUTESE el valor de los títulos judiciales en reseña al pago de las condenas establecidas dentro de las decisiones de fondo emitidas en el proceso

TERCERO: Una vez entregado los depósitos judiciales, déjense los registros en las plataformas digitales respectivas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano Garcia

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2cd8911153c443cf8828f30cdf777a33c8585665d497eb406a980cf433fe46**

Documento generado en 16/06/2023 01:09:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>